

INFORME DE GESTIÓN

NOMBRE DE LA INSTANCIA:

COMITÉ FIESTA DE BOGOTÁ

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:

ACUERDO 001 DE 2021

NORMAS:

Decreto No. 322 de 2022: "Por medio del cual se actualiza la conformación y funcionamiento del Comité 'Fiesta de Bogotá D.C', se deroga el Decreto Distrital 160 del 2015 y se dictan otras disposiciones"

ASISTENTES:

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaria técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Total
				26.04.23	30.06.23	11.10.23		(En número)
1. Gestión Pública	Alcaldía Mayor	Asesora de despacho	I	No asistió	30.06.23	No asistió		1
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno SDG	Secretario de Despacho	I	No asistió	30.06.23	No asistió		1
3. Hacienda	No aplica							
4. Planeación	No aplica							
5. Desarrollo Económico, Industria	Instituto Distrital de Turismo IDT	Representante de Andrés Clavijo, Director General	I	26.04.23	30.06.23	11.10.23		3

y Turismo		del Instituto Distrital de Turismo						
6. Educación	No Aplica							
7. Salud	No Aplica							
8. Integración Social	No Aplica							

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
				26.04.23	30.06.23	11.10.23		
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte SCRD	Director de Arte, Cultura y Patrimonio	P	26.04.23	1.30.06.23	11.10.23		3
		Directora de Fomento	IP	26.04.23	2.30.06.23	11.10.23		3
		Subdirectora de Gestión cultural y artística.	S	26.04.23	3.30.06.23	11.10.23		3
		Contratista SGCA	I	26.04.23	30.06.23	11.10.23		3
	Instituto Distrital de las Artes - IDARTES	Director General IDARTES	I	26.04.23	30.06.23	11.10.23		3
	Fundación Gilberto Alzate Avendaño FUGA	Representante de Margarita Díaz, Directora FUGA	I	26.04.23	30.06.23	No asistió		2
	Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRDR	Directora General IDRDR	I	26.04.23	30.06.23	No asistió		2



	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural IDPC	Director General IDPC	I	26.04.23	30.06.23	11.10.23		3
	Canal Capital	Representante de Ana María Ruíz, Directora General de Canal Capital	I	26.04.23	30.06.23	11.10.23		3
	Orquesta Filarmónica de Bogotá - OFB	Representante del Director de la Orquesta Filarmónica de Bogotá	I	26.04.23	30.06.23	11.10.23		3

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Ro I	Sesiones en las que participaron				Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
				26.04.23	30.06.23	11.10.23		
10. Movilidad	No Aplica							
11. Hábitat	No Aplica							
12. Mujeres	No Aplica							
13. Seguridad, Convivencia y Justicia	No Aplica							
14. Gestión Jurídica	No Aplica							

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS /
SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:

3/3

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS /
SESIONES EXTRAORDINARIAS
PROGRAMADAS:

0/0

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí No

Reglamento interno: Sí No

Actas con sus anexos: Sí No

Informe de gestión: Sí No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES				
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
1. Fomentar y promover las expresiones y prácticas festivas a los habitantes de la ciudad, así como a sus visitantes en el marco de las celebraciones de la Fiesta de Bogotá D.C.	26.04.23	30.06.23	11.10.23		SI
2. Gestionar acciones conjuntas entre la Administración Distrital, Gobierno Nacional y particulares para la promoción y realización de las prácticas festivas en la ciudad en el desarrollo de la Fiesta de Bogotá D.C.	26.04.23	30.06.23	11.10.23		SI
3. Dictar los lineamientos para la planeación y desarrollo de las actividades en el marco de la Fiesta de Bogotá D.C.	26.04.23	30.06.23	11.10.23		SI
4. Generar acciones tendientes al reconocimiento y apropiación de la Fiesta de Bogotá D.C., con el fin de garantizar su continuidad, fortalecimiento y posicionamiento, como una de las fiestas más importantes del país.	26.04.23	30.06.23	11.10.23		SI
5. Aprobar la programación a desarrollarse en la Fiesta de Bogotá D.C.	26.04.23	30.06.23	11.10.23		SI
6. Adelantar actividades dirigidas a la consecución y coordinación de los recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo de la Fiesta de Bogotá D.C.	26.04.23	30.06.23	11.10.23		SI
7. Formular e implementar mecanismos para lograr la participación de los ciudadanos en los programas culturales, artísticos, patrimoniales, recreativos y deportivos incluidos en la programación de la Fiesta de Bogotá D.C.	26.04.23	30.06.23	11.10.23		SI
8. Dictar, aprobar y modificar su propio reglamento.	26.04.23	30.06.23	11.10.23		SI



FUNCIONES ESPECÍFICAS					
NO Aplica	N/A	N/A	N/A		N/A

<p>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:</p>	<p>SESIÓN ORDINARIA No.3 (realizada el 11 de octubre de 2023 Hora: 9:00 a.m. - 10:30 a.m.) Se priorizaron los siguientes temas:</p> <p>ORDEN DEL DÍA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del Quórum. 2. Aprobación del orden del día por parte de los miembros del Comité. 3. Evaluación de las actividades desarrolladas en el marco de la Fiesta de Bogotá 2023. 485 años: Bogotá tiene mucho que contar. 4. Evaluación del Festival de Gospel, atendiendo a lo establecido en el acuerdo 582 de 2015. 5. Varios 6. Cierre del encuentro. <p>Se hizo la evaluación de las actividades desarrolladas en el marco de la Fiesta de Bogotá 2023. 485 años: Bogotá tiene mucho que contar; cada entidad hace el balance de las actividades realizadas en el marco de la Fiesta de Bogotá.</p> <p>Adicionalmente, se propone profundizar en las evaluaciones desarrolladas y dejar un texto de cada una de las entidades, incluyendo las entidades que no presentaron la evaluación en el comité.</p>
<p>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</p>	<p>La instancia Fiesta de Bogotá se encuentra funcionando de conformidad con las normas vigentes establecidas y no hay lugar a implementar acciones de mejora.</p>

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento

<p>11/10/2023</p>		<p>Desde la Dirección de fomento SCRD se propone que desde el inicio del año del comité se defina los canales de comunicación, quienes participan y cuáles son las actividades</p>	<p>Apoyar en la gestión y resolver situaciones como los permisos para el desarrollo de las comparsas y actividades del día de Cumpleaños de Bogotá. En cuanto a los artistas, la participación debe dirigirse a personas que tengan experiencias haciendo comparsas, debido al reto del tiempo con el que cuentan luego de la confirmación de la participación para hacer el montaje y los ensayos de sus comparsas. - Faltó más apoyo de medios de comunicación para reforzar la invitación de la ciudadanía al desfile.</p>
<p>Síntesis: Es importante vincular las distintas áreas y entidades que hacen parte del sector, tanto para contar con un mayor recurso, como para mejorar el desarrollo y el acompañamiento de las comparsas, desde la misionalidad de los involucrados.</p>			
<p>11/10/2023</p>		<p>Secretaría de Gobierno, representada por Carlos Iván Rivera, apoyo del subsecretario de gestión local, manifiesta que desde las alcaldías locales se apoya de manera transversal.</p>	<p>Se hará una recopilación por parte de las alcaldías locales, sobre las actividades asociadas artísticas o culturales que desde éstas se hayan realizado o apoyado a otras entidades en el mismo desarrollo. Esto como compromiso frente a la evaluación y se reportará esta información en la próxima reunión, Se hace llamado a IRD y no hay representante.</p>
<p>Síntesis: expresa que se va a evaluar desde la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local, la posibilidad, en el marco de la línea de inversión de los fondos, si existe o no disponibilidad para apoyar</p>			
<p>11/10/2023</p>		<p>Mauricio Galeano, Director del Idartes, quien manifiesta: - Se necesita dejar el tema de presupuesto y planes de acción definidos para el siguiente año.</p>	<p>Es importante tener definida una fecha del desfile para evitar inconvenientes en permisos, planeación técnica, logística en la producción artística y demás.</p>
<p>Síntesis: Lo anterior, con el fin de dar certeza a los artistas y que ellos comiencen con su plan de preparación.</p>			

CONVOCATORIA : (Próxima Reunión) El Cuarto Comité Fiesta de Bogotá se realizará el 29 de noviembre de 2023.

Firma de quien preside la instancia:

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:

Nombre : Leonardo Garzón Ortíz
Cargo : Director de Arte, Cultura y Patrimonio.

Nombre: Yolanda López Correal
Cargo: Subdirectora de Gestión Artística y Cultural

Entidad : Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Entidad: Secretaría Distrital De Cultura, Recreación y Deporte.

Documento 20233100558073 firmado electrónicamente por:	
Leonardo Garzón Ortíz	Director Arte, Cultura y Patrimonio Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio Fecha firma: 27-12-2023 19:04:44
Diana Carolina Palacio Vasquez	Contratista Subdirección de Gestión Cultural y Artística Subdirección de Gestión Cultural y Artística Fecha firma: 27-12-2023 16:16:06
Lia Margarita Cabarcas Romero	Contratista Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio Fecha firma: 26-12-2023 14:42:35
Yolanda López Correal	Subdirectora de Gestion Cultura y Artística Subdirección de Gestión Cultural y Artística Fecha firma: 19-12-2023 10:52:41
Erica Gisela Caicedo Mosquera	Profesional Universitario Código 219 Grado 07 Subdirección de Gestión Cultural y Artística Fecha firma: 18-12-2023 10:47:16
 a05791a206d0cf23283ea7d04e26697022f9c3a97d4655b6119eaf66600c6c18 Codigo de Verificación CV: 453f3	